

## CATALOGO DE LOS ACUERDOS DE INTERES AMERICANISTA DE LAS ACTAS CAPITULARES DEL AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA ENTRE 1701 Y 1800 (\*\*)

### INTRODUCCIÓN

El Catálogo de los acuerdos de interés americanista de las Actas Capitulares del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María entre 1701 y 1800, constituyó la Memoria de Licenciatura dirigida por el tristemente fallecido Catedrático de Historia de América de la Universidad de Cádiz, Don José Muñoz Pérez, y fue presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de Cádiz el 19 de noviembre de 1986.

Esta Memoria consistió originalmente de un estudio preliminar que se dividía en las partes siguientes:

-Referencias históricas a las relaciones de El Puerto con América desde el descubrimiento hasta el siglo XVIII.

- Método seguido en la elaboración del Catálogo.

- Estudio temático.

Tras este estudio preliminar se procedió a la catalogación de aquellos acuerdos que directa o

indirectamente tuvieran relación con América. Y, por último, se elaboró un índice conjunto de materias, onomástico y toponímico, en el que aparecían los apellidos en mayúsculas, los topónimos en minúsculas y las materias subrayadas.

Se operó una búsqueda sistemática en 96 libros de actas, numerados del 18 al 113 y correspondientes a los años 1701 a 1800, ambos inclusive. Dicha búsqueda nos permitió recoger un total de 370 acuerdos. De cada uno de ellos se hizo una regesta con el propósito de que la catalogación pudiera servir de suficiente información al investigador que trabajase después de nosotros. Así, se especifica el número de orden que damos a cada acuerdo, el número del tomo del libro de Actas, el folio o folios que abarca, el año, mes y día, el número, entre paréntesis, que hace el acuerdo dentro del cabildo al que pertenece y, por último, el extracto del acuerdo adoptado, y un resu-

(\*) Historiadora

(\*\*) Primera parte

men más amplio de lo sucedido en el cabildo desde la presentación del tema hasta la adopción del acuerdo correspondiente.

Finalmente aparecen dos apartados:

– Incluye: en él se especifica si el documento al que se hace referencia en el Cabildo es copia inserta.

– Acompaña: en este caso los documentos pueden ser copias u originales que van cosidos antes o después de su acuerdo.

La catalogación se completó con una tabla donde figuraban todos los Cabildos celebrados entre los años 1701 y 1800, apareciendo tanto aquellos en que se adoptaron uno, dos o más acuerdos de interés americanista, como aquellos en que no llegó a adoptarse ninguno de tal carácter. El objetivo de la tabla era claro: observar la frecuencia con que lo americano ocupaba la atención de nuestros ediles y qué proporción podía atribuirse a ese interés. Se procedió al recuento de los Cabildos y al estudio porcentual que aportó datos sobre el número de Cabildos que trataban lo americano, la frecuencia con que aparecían acuerdos sobre el ya citado tema y por último las décadas en que había un mayor volumen de ellos.

Estas décadas resultaron ser la de 1701 a 1710, la de 1771 a 1780

y la de 1791 a 1800. En la primera de ellas el tema que ocupa la casi totalidad de los acuerdos es el del río Guadalete, englobando en este apartado toda la problemática que lo rodeaba. La segunda década, también significativa en cuanto al número de acuerdos que presenta, abarca los años 1771 y 1780 y recoge sobre todo recibimientos de nobleza de comerciantes y cargadores de Indias. Y, por último, la década de 1791 a 1800. Es el final del siglo y la ciudad vivía momentos difíciles, solicita constantemente la habilitación para el comercio libre con América, facultad concedida a otros puertos, y sin embargo, negada repetidamente a esta población. Los acuerdos recogidos pueden englobarse en los siguientes apartados: demografía, sociedad, iglesia, ejército, marina y navegación y dentro de la economía: agricultura, industria, hacienda y comercio.

Teniendo en cuenta la gran extensión de este trabajo, lo hemos abreviado para su publicación en La Revista de Historia de El Puerto, prescindiendo del estudio preliminar y de las amplias síntesis de los acuerdos, apareciendo solamente un breve extracto de ellos y el índice que ayudará al historiador en su investigación.

## - 1 -

18, 8-11 r. 1701, enero 24 (5.<sup>o</sup>)

Despachando libranza sobre el depositario del arbitrio del 2% de los gastos que causó el pleito que las ciudades de Jerez y Cádiz seguían contra El Puerto en el Consejo de Castilla sobre la obra del río.

Incluye:

1.- Copia inserta de las cuentas de gastos de la obra del río. Madrid, 29 de Diciembre de 1700, f. 8-10.

## - 2 -

18, 39 1701, abril 13 (1.<sup>o</sup>)

Comisionando a Ildefonso Irizarri y a Fernando Francisco de Reinoso para que comuniquen al Duque de Medinaceli cuál era el estado del pleito sobre el paso del agua del río Salado al Guadalete, para que patrocine a esta ciudad.

## - 3 -

18, 119 v.-123 r. 1701, noviembre 4 (1.<sup>o</sup>)

Ajustando cuentas de lo gastado en las obras del río Guadalete.

Incluye:

1. Copia inserta del informe de José de Veranga, 13 de septiembre de 1701, f. 119 v.-123 r.

## - 4 -

18, 123 v.-126 r. 1701, noviembre 4 (2.<sup>o</sup>)

Otorgando poder a José Alonso de Piña y Arrieta para que trate en la Corte lo relativo al río de esta ciudad.

Incluye:

1.- Copia inserta del poder otorgado por la ciudad a José Alonso de Piña y Arrieta. 4 de noviembre de 1701, f. 123 v. - 126 r.

## - 5 -

18, 130 v.-133 1701, diciembre 2 (1.<sup>o</sup>)

Ordenando al nuevo agente José Alonso de Piña y Arrieta que solicite la vista del pleito que se seguía sobre la obra del río Guadalete.

Incluye:

1. Copia inserta de carta del Marqués de Leganés. Cádiz, 19 de noviembre de 1701, f. 131 r.

2.- Copia inserta de carta del Auditor General de las costas de Andalucía. Cádiz, 30 de noviembre de 1701, f. 132.

3.- Copia inserta de carta de Felipe Masón. Cádiz, 19 de noviembre de 1701, f. 132 v.- 133 r.

## - 6 -

18, 135-136 1701, diciembre 2 (3.<sup>o</sup>)

No pudiendo comprarse, de ahora en adelante, ninguna bota de vino de las cosechas presentes y futuras, sin que la ciudad haya señalado el precio.

- 7 -

19, 5 v.-6 1702, enero 1 (8.º)

Despachando libranzas a favor del depositario por los gastos causados en la obra del río.

- 8 -

19, 26-28 1702, abril 24 (1.º)

Otorgando poder a José Antonio de Piña y Arrieta para oponerse a la pretensión de Sevilla y Sanlúcar, en contra de los intereses de Cádiz y de El Puerto de Santa María, en el comercio de Indias.

Incluye:

1.- Copia inserta del poder otorgado por la ciudad al agente del Duque, José Alonso de Piña y Arrieta. 24 de abril de 1702, f. 27-28.

- 9 -

19, 55-59 r. 1702, julio 22 (2.º)

Otorgando poder a Pedro González de Pazios, para que puedan darse las cuentas del arbitrio, utilizado para pagar los gastos de las obras del río Guadalete.

Incluye:

1.- Copia inserta del Despacho que Juan Valcárcel Dato dirige a la ciudad. Sevilla, 18 de julio de 1702, f. 55-56.

2.- Copia inserta de poder otorgado por la ciudad a Pedro González de Pazios. El Puerto, 22 de julio de 1702, f. 57-59 r.

- 10 -

19, 73 v.-74 r. 1702, octubre 18 (6.º)

Comisionando a Fernando Francisco de Reinoso para que informe a la Corte de la pérdida que sufrieron los vecinos de esta ciudad durante el saqueo de holandeses e ingleses.

- 11 -

19, 80 1702, noviembre 10 (2.º)

Solicitando Juan de Sierra y Cámara ante el Juez receptor del arbitrio del 2% se le libre de la devolución del producto del arbitrio perdido en el saqueo de la ciudad.

- 12 -

19, 99-100 r. 1702, diciembre 22 (5.º)

Abonando la cantidad perdida en el saqueo, correspondiente al producto del arbitrio del 2% al receptor de la Real Aduana.

## - 13 -

19, 100 1702, diciembre 22 (6.º)

Abonando la cantidad perdida en el saqueo a José de Montes, depositario del arbitrio del 2%.

## - 14 -

20, 6-8 1703, enero 1 (5.º)

Otorgando poder a Pedro González de Pazios, para que se den cuentas del arbitrio de la Aduana usado para la obra del río Guadalete.

Incluye:

1.- Copia inserta del poder que la ciudad otorga a Pedro González de Pazios. El Puerto, 1 de enero de 1703, f. 6 v. 8

## - 15 -

20, 85 v.-86 1703, mayo 7 (1.º)

Obedeciendo Orden del Rey sobre mandar testimonio de las cuentas del arbitrio usado para la obra del río.

Incluye:

1.- Copia inserta de carta del Marqués de Rivas a la ciudad. Madrid, 24 de abril de 1703, f. 85 v. - 86 r.

## - 16 -

20, 92 1703, mayo 19 (5.º)

Entregando a Sr. Arnaul el testimonio del valor del producto del arbitrio del 2% para su redistribución en las obras de fortificación.

## - 17 -

20, 100-103 1703, mayo 31 (1.º)

Obedeciendo Real Cédula que concedía a la ciudad la gracia de exacción por dos años en la contribución de millones sobre diversas especies.

Incluye:

1.- Copia inserta de Real Cédula. Madrid, 18 de mayo de 1703, f. 100-103 v.

## - 18 -

20, 105-106 v. 1703, junio 4 (1.º)

Cumpliendo lo ordenado en Real Cédula sobre el destino del arbitrio del 2% para la formación de cuarteles.

Incluye:

1.- Copia inserta de Real Cédula. Madrid, 22 de mayo de 1703, f. 105-106.

## - 19 -

20, 114 v.-115 1703, julio 9 (1.º)

Ordenando a los diputados de guerra que reconozcan los gastos realizados en los cuarteles, alquile-

res de bodegas, almacenes, etc., para que según lo devengado en el arbitrio del 2% se haga el expediente y rateo correspondiente.

Incluye:

1.- Copia inserta de la petición efectuada por Luis de Humanes, f. 114 v.-115 r.

- 20 -

20, 135 v.-136 1703, agosto 8 (1.<sup>o</sup>)

Respondiendo a carta de Pedro de la Rentigut y Colón sobre orden de remitir las cuentas del arbitrio del 2%.

Incluye:

1.- Copia inserta de carta de Pedro de la Rentigut y Colón. Madrid, 31 de julio de 1703, f. 135 v.-136.

- 21 -

20, 136 v.-137 1703, agosto 8 (2.<sup>o</sup>)

Haciendo requerimiento judicial a Francisco de Peralta e Igorry, a Pedro de Reinoso y Mendoza y a José Alvarez de Taboada para que no se permita cobrar derechos de los despachos de remisión que venían de Cádiz.

- 22 -

20, 137 v.-138 r. 1703, agosto 8 (3.<sup>o</sup>)

Solicitando al Duque de Medinaceli que intervenga en la consecución de la libertad de derechos sobre las especies que se extraigan del reino.

- 23 -

20, 139 v.-143 1703, agosto 11 (2.<sup>o</sup>)

Despachándose libranzas de las cantidades necesarias para pagar los gastos de los cuarteles de caballería, sacándose del arbitrio del 2%.

- 24 -

20, 152-154 1703, septiembre 12 (2.<sup>o</sup>)

Suplicando el Rey que conceda Despacho para que puedan ser entregadas las cuentas originales del arbitrio del 2%.

- 25 -

20, 166 v.-168 1703, octubre 23 (1.<sup>o</sup>)

Suplicando a los Corregidores hagan cumplir lo ordenado en el Real Despacho sobre la no percepción de los derechos de millones.

Incluye:

1.- Copia inserta de Despacho de S. M. Madrid, 5 de octubre de 1703 f. 166 v.-168.

- 26 -

20, 168 v.-169 r. 1703, octubre 23 (2.<sup>o</sup>)

Suplicando al corregidor que ponga en observancia el Real Privilegio para los cosecheros, por lo cual éstos no podrían traer a la ciudad vino ni mostos de fuera y se concedía a la ciudad y a sus vecinos libertad en la contribución de millones.

– 27 –

20, 174 v.-175 1703, noviembre 8 (2.<sup>o</sup>)

Dando los testimonios para que se tomen las cuentas del arbitrio destinado a las obras del río.

– 28 –

21, 4 1704, enero 1 (4.<sup>o</sup>)

Obedeciendo Real Privilegio por el que se prohíbe la entrada de vino foráneo en la ciudad.

– 29 –

21, 16 v.-18 r. 1704, enero 24 (1.<sup>o</sup>)

Suplicando a los Corregidores que hagan cumplir el Real Privilegio de cosecheros, ordenando se publique por voz de pregonero para que llegue a conocimiento de todos.

Incluye:

1.– Copia inserta de Petición de cosecheros, f. 16 v.-18 r.

– 30 –

21, 72 v.-75 r. 1704, mayo 7 (2.<sup>o</sup>)

Otorgando poder a Antonio de la Rocha Solís para que solicite al Rey prórroga en el arbitrio del 2%.

Incluye:

1.– Copia inserta del poder que la ciudad otorga a Antonio de la Rocha Solís. El Puerto, 7 de mayo de 1704, f. 73 v.-75 r.

– 31 –

21, 87 1704, junio 30 (2.<sup>o</sup>)

Escribiendo al Duque de Medinaceli para que medie ante el Rey en el asunto de la prórroga del arbitrio del 2%.

– 32 –

21, 121 1704, septiembre 20 (2.<sup>o</sup>)

Denegando a Andrés Nieto licencia para transportar botas de vino desde Jerez a El Puerto de Santa María, para venderlas en Cádiz o embarcarlas a Indias, por creer que causaría perjuicios a los vecinos cosecheros de esta ciudad, que gozaban de un Real Privilegio.

– 33 –

21, 129 v.-131 r. 1704, octubre 15 (1.<sup>o</sup>)

Comisionando a los diputados de guerra para que usen del producto del arbitrio del 2% en la compra de caballos.

Incluye:

1.- Copia inserta de la Real Provisión. Madrid, 23 de septiembre de 1704, f. 129 v.-130.

- 34 -

21, 131-132 v. 1704, octubre 15 (2.º)

Obedeciendo Real Provisión sobre el uso del arbitrio del 2% para cuarteles y armas.

Incluye:

1.- Copia inserta de Real Provisión. Madrid, 27 de septiembre de 1704, f. 131-132.

- 35 -

21, 133 r. 1704, octubre 15 (3.º)

Agradeciendo al Duque de Medinaceli su contribución en la consecución de la prórroga del arbitrio del 2%.

Incluye:

1.- Copia inserta de carta del Duque de Medinaceli a la ciudad. Madrid, 30 de septiembre de 1704, f. 133 r.

- 36 -

21, 133 v. 1704, octubre 15 (4.º)

Comunicando a Cádiz que el pleito que se sigue con Jerez sobre cerrar el río San Pedro está visto para sentencia.

- 37 -

21, 134 v. 1704, noviembre 3 (1.º)

Insertando en cabildo copia de carta del Duque en la que comunica a la ciudad que favorecerá el pleito con Jerez.

Incluye:

1.- Copia inserta de carta del Duque de Medinaceli a la ciudad. Madrid, 28 de octubre de 1704, f. 134 v.

- 38 -

21, 152 v.-153 r. 1704, nov. 24 (3.º)

Ordenando al agente de esta ciudad que junto con el de Cádiz, trate de solucionar el pleito con Jerez sobre el río San Pedro.

Incluye:

1.- Copia inserta de carta de la ciudad de Cádiz, 18 de noviembre de 1704, f. 152 v.-153r.

- 39 -

21, 156 r. 1704, noviembre 28 (2.º)

Moderando los salarios del contador y receptor del arbitrio del 2% debido al poco rendimiento de éste.

Incluye al pie del cabildo:

1.- Copia de notificación al receptor Juan de Sierra y Cámara y al contador José Alvarez de Taboada, 29 de noviembre de 1704, f. 156 r.

## - 40 -

22, 91 v.- 92 1705, julio 25 (1.º)

Ejecutando con prontitud padrón de vecinos para apronto de milicias.

## - 41 -

22, 162-163 r. 1705, julio 30 (1.º)

Representando al Rey para que libre a los vecinos de esta ciudad de concurrir fuera de ella, por ser aquí muy precisos debido a las continuas amenazas de estas costas.

Acompaña:

1.- Vecindario original por cuarteles y mapa con separación por clases sociales, f. 102-161.

## - 42 -

23, 44-45 r. 1706, febrero 27 (2.º)

Aceptando petición de Juan de Vergara y Pardo para que se protocolé en el archivo su ejecutoria de nobleza, guardándose a él y a sus descendientes las exenciones y privilegios correspondientes.

## - 43 -

23, 53 v.-54 r. 1706, marzo 17 (3.º)

Rechazando la petición de Diego Luque Obregón para que se mantenga a su familia su cargo de conta-

dor de propios, mientras él se encuentra ausente en los reinos de Indias.

## - 44 -

23, 72 1706, abril 21 (3.º)

Representando al Marqués de Villadarias para que se dé solución al problema del agua del río Guadalete.

## - 45 -

23, 91 r. 1706, mayo 26 (2.º)

Tomando razón de dos certificaciones sobre el valor del arbitrio del 2%.

## - 46 -

23, 126 r. 1706, julio 14 (1.º)

Tomando razón de certificaciones sobre el valor del arbitrio del 2%.

## - 47 -

23, 127 1706, julio 14 (4.º)

Acudiendo Juan Jerónimo Oneto al Corregidor para tratar lo relativo a las cantidades que se conceden por quiebras.

## - 48 -

23, 153v. 1706, septiembre 15 (2.º)

Tomando razón de certificaciones sobre el valor del arbitrio del 2%.

## - 49 -

23, 161 r. 1706, octubre 20 (1.º)

Tomando razón de certificaciones sobre el valor del arbitrio del 2%.

## - 50 -

23, 188 v.-189 r. 1706, diciembre 29 (1.º)

Visitando al Gobernador de las Reales Galeras de España que se halla en la ciudad.

## - 51 -

23, 189 v. 1706, diciembre 29 (5.º)

Recogiendo José de Montes certificaciones del valor del arbitrio del 2% para entregar a los diputados de guerra y repartan su producto según su destino.

## - 52 -

24, 3 v.-4 r. 1707, enero 12 (7.º)

Haciendo representación al Rey exponiéndole la escasez de propios y de otros medios que tenía la ciudad.

## - 53 -

24, 6 1707, enero 19 (3.º)

Nombrando a Fernando Francisco Reinoso y a Luis de Montigu-

do como diputados que hagan guardar el Real Privilegio de cosecheros por el que se prohíbe vender y consumir en la ciudad vino forastero.

## - 54 -

24, 12 1707, enero 26 (1.º)

Tomando razón del valor del arbitrio del 2%.

## - 55 -

24, 137 r. 1707, julio 15 (1.º)

Enviando al Duque de Medinaceli memorial con los perjuicios que acarrearía el nuevo arrendamiento del arbitrio del 2% de entrada y salida de las mercancías en la Real Aduana, suplicando que una vez terminado el tiempo que tiene concedido esta ciudad para uso de dicho arbitrio, se extinga y se dé su cobranza y contribución. Se solicita al Duque que patrocine esta pretensión.

## - 56 -

24, 153 1707, agosto 3 (2.º)

Enviando memorial al Rey por medio del Conde de Fien para conseguir la limpieza del río Guadalete.

## - 57 -

24, 153 v. - 154 r. 1707, agosto 3 (3.º)

Escribiendo al Duque de Con-  
sano para que facilite los despachos  
de ropa en la Aduana hacia la ciudad  
de Sevilla.

– 58 –

24, 158 r. 1707, agosto 9 (3.º)

Agradeciendo al Duque de  
Consano haber permitido a los co-  
merciantes de esta ciudad que des-  
embarcaran en Cádiz sus mercade-  
rías.

– 59 –

24, 178 1707, septiembre 9 (1.º)

Nombrando a Juan de la Calera  
contador del arbitrio del 2% de la  
Real Aduana.

– 60 –

24, 197 r. 1707, septiembre 20 (3.º)

Otorgando poder especial a Pe-  
dro de Reinoso para tratar en la  
Corte sobre las cuentas del arbitrio  
del 2% que se cobra en la Real  
Aduana, pendiente de su aproba-  
ción en el Consejo de Castilla.

– 61 –

24, 203-204 r. 1707, septiembre 26  
(1.º)

Nombrando la ciudad una serie  
de soldados de a caballo para que

ayuden a los ya nombrados que no  
disponen del caudal suficiente para  
mantenerse solos.

Acompaña:

1. Memorial de Juan Duarte,  
Contramaestre de la Nao Nuestra  
Señora de Regla y San Francisco  
Javier en el que suplica se le libre de  
servir como soldado cuantioso. El  
Puerto, 20 de septiembre de 1707, f.  
201.

– 62 –

24, 241 1707, diciembre 2 (1.º)

Impidiendo la cobranza de un  
nuevo impuesto sobre el vino, vina-  
gre y aceite hasta que no sea presen-  
tado por el interesado, Diego Enri-  
quez el Real Despacho que lo permi-  
ta.

– 63 –

25, 3 1708, enero 7 (1.º)

Comunicando al Gobernador de  
Cádiz que la orden de cobranza de la  
mitad de los derechos de habilita-  
ción que importase el arbitrio del  
2% debe entenderse según lo dis-  
puesto en los autos.

– 64 –

25, 32 1708, febrero 10 (2.º)

Cumpliendo lo dictado por or-  
den del Rey en la que se permite al

francés con diez años de casado en estos reinos y con 10.000 ducados de caudal, ejercer el comercio con Indias.

– 65 –

25, 56 1708, marzo 12 (2.º)

Otorgando a José de Montes poder para que con los diputados de arbitrios entregue las cuentas del arbitrio desde 1703 a 1707.

– 66 –

25, 113-114 1708, mayo 26 (3.º)

Comisionando a Fernando Francisco de Reinoso y Mendoza y a Felipe Pérez de Brizuela para que justifiquen el estado en que se hallaban los propios y arbitrios de la ciudad y poder así ser relevada de sus cargas.

– 67 –

25, 174 v. 1708, septiembre 14 (2.º)

Comisionando a Fernando Francisco de Reinoso y Mendoza y a Sebastián Domingo de Ceballos para que informen a la ciudad sobre la solicitud de estado de nobleza de Juan Bautista Oneto.

– 68 –

25, 181 r.-182 1708, octubre 1 (1.º)

Devolviendo documentación presentada por Juan Bautista Oneto para la obtención de estado de nobleza al Real y Supremo Consejo de Castilla para su análisis.

– 69 –

25, 195 v.-196 1708, octubre 13 (1.º)

Comisionando a Pedro de Reinoso y Mendoza, Luis Suárez de Siquera, Bartolomé de la Rea y Felipe Pérez de Brizuela para que hagan informe y cálculos del estado de los arbitrios de que dispone la ciudad.

– 70 –

25, 222 v.-224 1708, noviembre 9 (2.º)

Otorgando poder a Francisco de Oreña y a Felipe Pérez de Brizuela para que soliciten al Rey prórroga en el arbitrio del 2%.

Acompaña:

1. Informe de Pedro Cristóbal de Reinoso y Mendoza, Bartolomé de la Rea, Juan Luis Suárez de Siquera y Felipe Pérez de Brizuela. El Puerto, 8 de noviembre de 1708, f. 226.

– 71 –

26, 5 v.-6 1709, enero 5 (8.º)

Obedeciendo Real Provisión por la que se concede estado de hidalgo a Juan Bautista Oneto.

– 72 –

26, 36 1709, febrero 16 (4.º)

Otorgando poder a Pedro de Reinoso y a Sebastián Domingo de Ceballos para que averigüen la razón del aumento de los derechos de regalía sobre bota de vino que sale fuera del reino.

– 73 –

26, 72-73 1709, mayo 25 (2.º)

Comisionando de nuevo a Pedro Cristóbal de Reinoso y a Sebastián Domingo de Ceballos para que sigan en el asunto del aumento de los derechos de regalía cargados en botas de vino y aceite.

– 74 –

27, 101 v.-104 r. 1710, sep. 27 (1.º)

Sirviendo al Rey con el donativo solicitado para solucionar el problema de la Hacienda, sacando lo necesario de los fondos del pósito.

Incluye:

1. Copia inserta de carta del Rey a la ciudad. Valladolid, 20 de septiembre de 1710, f. 101 v.-102.

– 75 –

28, 45-47 r. 1711, mayo 9 (1.º)

Otorgando poder a Pedro de Foronda, agente en la villa y corte, para que defienda el pleito del gremio de cosechería por la cobranza del derecho de mojonería que pretende el Conde de la Roca.

Incluye:

1. Copia inserta del poder otorgado a Pedro de Foronda, f. 45 v.-47 r.

– 76 –

28, 50-53 1711, mayo 17 (1.º)

Autorizando a los diputados del pósito para que tomen de él los 30.000 reales de vellón destinados a la remonta de la caballería, pudiendo reintegrarse dicha cantidad del arbitrio del 2%.

Incluye:

1. Copia inserta de carta del Coronel Fernando de Guzmán y Bazán. El Puerto, 11 de mayo de 1711, f. 50 v.-51 r.

2. Copia inserta del Real Despacho. Madrid, 23 de abril de 1711, f. 51-53 r.

– 77 –

29, 12 v.-15 1712, enero 26 (1.º)

Obedeciendo Real Cédula sobre concesión del arbitrio de la Aduana para gastos de cuartel.

## - 78 -

29, 27 v.-28 r. 1712, marzo 1 (1.º)

Obedeciendo Real Despacho por el que se autoriza a la ciudad a realizar un vecindario para que aquellos que pudieran, contribuyeran en el repartimiento de utensilios, alojamientos, etc., pudiendo recurrir la ciudad al arbitrio del 2%.

## - 79 -

29, 30 v. 1712, marzo 1 (5.º)

Autorizando a Pedro Cristóbal de Reinoso para que reconozca los valores del producto del arbitrio del 2% y envíe a Sevilla la cantidad que correspondería a los vecinos pobres que no pueden contribuir al servicio en razón de utensilios, alojamientos, etc.

## - 80 -

29, 118 v.-120 r. 1712, nov. 11 (2.º)

Obedeciendo Real despacho por el que se permite a la ciudad sacar del arbitrio de aduana lo que importase la mitad del servicio de 40 reales por vecino, repartiendo la otra mitad entre el vecindario.

Incluye:

1. Copia del Real Despacho. Madrid, 25 de octubre de 1712, f. 113 v.-119.

## - 81 -

30, 19 v.-23 r. 1713, marzo 20 (1.º)

Suplicando al Rey que amplíe la facultad para que pueda tomar la ciudad del arbitrio del 2% el total necesario para recurrir al servicio.

Incluye:

1. Copia inserta de Real Despacho. Madrid, 13 de febrero de 1713, f. 19 v.-21.

## - 82 -

30, 32 v.-35 1713, abril 7 (1.º)

Solicitando en empréstito la cantidad de 15.438 reales y cuartillo de vellón con que se ha de cumplir el repartimiento que se ha hecho a la ciudad, sacándola del arbitrio del 2%.

Incluye:

1. Copia inserta de Real Despacho. Madrid 28 de marzo de 1713, f. 32 v.-35 r.

## - 83 -

30, 64 v. 1713, junio 21 (1.º)

Visitando en nombre de la ciudad al Príncipe de Santibono, nombrado Virrey del Perú.

## - 84 -

30, 126 r. 1713, diciembre 15 (4.º)

Librando a Andrés Camacho, que ha embarcado a las Indias, del nombramiento de soldado de a caballo.

– 85 –

31, 26 v.-27 r. 1714, febrero 9 (1.<sup>o</sup>)  
Solicitando al Capitán General carta que expresase haber cumplido la ciudad con la entrega de gente de armada.

– 86 –

31, 30 v.-31 r. 1714, febrero 13 (2.<sup>o</sup>)  
Informando la ciudad de la entrega de la marinería que se le repartió para el apresto de las naos de Armada.

– 87 –

32, 39 1715, junio 4 (2.<sup>o</sup>)  
Entregando a Bernardino de Ordóñez cien pesos escudos de plata como dueño de la casa en que vive el Capitán General, sacando esta cantidad del valor del arbitrio del 2%, para que se hagan las obras necesarias en ella.

– 88 –

32, 105 v.-106 1715, octubre 26 (3.<sup>o</sup>)  
Prohibiendo el cobro del arbitrio del 2% a Blas Pérez de Argume-

do, presbítero, por estar los eclesiásticos exentos del pago de derechos por sus frutos.

– 89 –

33, 147 v.-148 r. 1716, diciembre 1 (1.<sup>o</sup>)

Encargando a Pablo Vizarrón, Fernando de Reinoso, Juan Suárez de Siquera, Felipe de Brizuela, etc., el análisis del manifiesto dado por el Corregidor sobre la extracción de aceite.

– 90 –

33, 152 v.-153 r. 1716, diciembre 23 (1.<sup>o</sup>)

Obedeciendo Real Orden sobre extracción de aceite y que los diputados aparten la apelación interpuesta ante el Real Consejo de Castilla referente a extracciones de aceite y trigo.

Acompaña:

1. Carta del Duque de Medinaceli, 17 de noviembre de 1716, f. 155.

2. Manifiesto de Felipe Antonio López de Miranda, 1 de diciembre de 1716, f. 156-161 r.

3. Respuesta de los comisionados en el asunto de las extracciones, 7 de diciembre de 1716, f. 162-163.

## - 91 -

34, 6 v.-10 r. 1717, marzo 5 (1.º)

Rechazando petición de Francisco de Cárdenas y Rivcra por la que solicitaba testimonio de los acuerdos relativos a la extracción de aceite, por necesitar orden del Rey para su entrega.

Incluye:

1. Copia inserta de Real Orden. Madrid, 17 enero 1717, f. 7 v.

2. Copias insertas de Decreto y Auto, 1 de febrero 1717, f. 7 v.-8.

3. Copia inserta de exhorto de Francisco de Cárdenas. El Puerto, 27 de febrero de 1717, f. 8 v.-9 r.

## - 92 -

34, 22 v.-24 r. 1717, abril 9 (1.º)

Dando a Francisco de Cárdenas los testimonios de los acuerdos relativos a extracción de aceite.

## - 93 -

34, 26 1717, abril 23 (1.º)

Contribuyendo con veinte marineros para la Armada que se está aprestando.

## - 94 -

34, 30 1717, junio 2 (1.º)

Informando a Juan de Suquera y a José Patiño de la exclusión de los

cosecheros de la ciudad en el repartimiento de buques para la flota que se preparaba para Nueva España.

## - 95 -

34, 31-33 v. 1717, junio 8 (1.º)

Otorgando poder a Antonio José de Santa Cruz y Vela para que intervenga en el pleito que afecta a los cosecheros, al verse excluidos del repartimiento de buques para embarque de los frutos en la flota de Nueva España.

Incluye:

1. Copia inserta de poder otorgado a Antonio José de Santa Cruz. El Puerto, 8 de junio de 1717, f. 32-33.

Acompaña:

1. Copia certificada de Memorial que dirige la ciudad a José Patiño, f. 34-40 r.

## - 96 -

35, 1 v. 1718, enero 3 (1.º)

Obedeciendo orden de José Patiño sobre enviar cincuenta y cuatro marineros para emplearlos en navíos del Rey.

## - 97 -

35, 9 1718, marzo 1 (1.º)

Obedeciendo orden de José Patiño por la que la ciudad debía enviar

treinta y dos marineros naturales, avecindados en la ciudad y matriculados.

– 98 –

35, 36 1718, junio 21 (1.<sup>o</sup>)

Informando sobre Real Cédula y Carta Orden del Rey por las que se prohíbe la extracción de granos y aceites respectivamente.

– 99 –

36, 24 v. 1719, febrero 27 (5.<sup>o</sup>)

Despachando libranza al Administrador de los niños expósitos con fondos del arbitrio del 2%.

– 100 –

36, 156 v.-157 1719, octubre 23 (1.<sup>o</sup>)

Citando a la ciudad para que comparezca ante el Real Consejo un procurador con poder suficiente para que siga el asunto de la no introducción de vinos de otros reinos y provincias.

– 101 –

38, 63 v.-65 1721, mayo 20 (2.<sup>o</sup>)

Comisionando a Jerónimo Lee Flores y a José Francisco Espino para que practiquen las diligencias precisas hasta conseguir el estado de nobleza de Pablo Leonard.

– 102 –

38, 105 v.-107 r. 1721, agosto 31 (1.<sup>o</sup>)

Obedeciendo Orden del Rey comunicada por José Patiño, por la que se solicitaba a la ciudad 500 doblones para la cortadura del río.

– 103 –

38, 113-114 r. 1721, septiembre 13 (2.<sup>o</sup>)

Apremiando a los vecinos acaudalados para que aporten la cantidad que falta hasta cubrir los 500 doblones necesarios para la obra de la cortadura del río.

– 104 –

38, 128-129 r. 1721, septiembre 30 (1.<sup>o</sup>)

Obedeciendo Carta Orden de José Patiño por la que se apremia a los vecinos que se hubieren excusado, para que abonen los 300 pesos que se deben para la obra del río.

– 105 –

38, 147 v.-148 1721, octubre 30 (5.<sup>o</sup>)

Obedeciendo Carta Orden de José Patiño sobre el cierre del Río San Pedro y el paso de sus aguas al Guadalete, por lo que debe hacerse

repartimiento al vecindario de 5.000 pesos.

Acompaña:

1.- Carta Orden de José Patiño. Cádiz, 16 de octubre de 1721, f. 149-155.

- 106 -

38, 169-172 r. 1721, noviembre 20 (1.º)

Recibiendo como hijodalgo a Pablo Leonard.

Incluye:

1.- Copia inserta de informe de Jerónimo Lee Flores, José Francisco de Espino y José Alvarez sobre el estado de nobleza de Pablo Leonard. El Puerto, 20 de noviembre de 1721, f. 169-171.

Acompaña:

1.- Original del mismo informe, f. 166-168 r.

- 107 -

39, 19 v.-20 1722, febrero 3 (3.º)

Concediendo testimonio de nobleza a Francisco de Palacios Rodríguez, ausente en Indias.

Incluye:

1.- Copia inserta del memorial que Diego de Palacios dirige a la ciudad, f. 19 v.-20 r.

- 108 -

39, 79-81 1722, junio 15 (1.º)

Manifestando a José Patiño los medios propuestos por la ciudad para concurrir al Real Servicio, aportando la cantidad necesaria para la obra del río.

Incluye:

1.- Copia inserta de carta de José Patiño a la ciudad. Cádiz, 7 de junio de 1722, f. 79-81 r.

- 109 -

39, 95 v.-96 1722, julio 14 (1.º)

Representando al Rey para que conceda a la ciudad el arbitrio de seis reales de vellón en arroba de aguardiente, mistelas y licores para poder contribuir al pago de la obra del río.

- 110 -

40, 1 v.-4 r. 1723, enero 17 (2.º)

Restituyendo la blanca de la carne a Pablo Leonard tras haber sido recibido como caballero hijodalgo.

Incluye:

1.- Copia inserta de petición de Pablo Leonard, f. 1 v.

2.- Testimonio de aprobación de recibimiento de hidalguía. Copia inserta. Granada, 5 de noviembre de 1722, f. 2-3 r.

3.- Copia inserta de petición de Juan Navarrete Padilla en nombre de Leonard, f. 3.

4.-Copia inserta de autos. Granada, 10 de diciembre de 1722, f. 3 v.-4 r.

- 111 -

41, 26-28 1724, febrero 26 (3.<sup>o</sup>)

Aceptando como caballero hijodalgo a Juan Francisco Grandona y Oneto que no podrá disponer de tal estado hasta que el Rey y la Chancillería de Granada aprueben el recibimiento.

Acompaña:

1.-Informe de Hipólito Gallo y José Francisco de Espino sobre la nobleza de Juan Francisco Grandona y Oneto. El Puerto, 26 de febrero de 1724, f. 20-23 r.

Incluye:

1.-Copia inserta del informe anterior, f. 26-28 r.

- 112 -

41, 47-52 r. 1724, abril 29 (7.<sup>o</sup>)

Recibiendo como hijodalgo a Juan Francisco Grandona y Oneto.

Incluye:

1.-Copia inserta de testimonio de aprobación del recibimiento hecho al Sr. Grandona. El Puerto, 26 de febrero de 1724, f. 47-48.

2.-Copia inserta de petición de Diego Guerrero en nombre del Sr. Grandona, f. 49 v.-50 r.

3.-Copia inserta de autos. Granada, 16 de abril de 1724. f. 50.

4.-Copia inserta de petición de Juan Francisco Grandona, f. 51.

- 113 -

41, 93 v.-94 r. 1724, septiembre 1 (3.<sup>o</sup>)

Obedeciendo Real Despacho por el que se ordena no haya extracción de granos fuera del reino y dando licencias para que se admitan de fuera, libres de derechos.

- 114 -

41, 146 v.-151 1724, septiembre 25 (2.<sup>o</sup>)

Recibiendo como hijodalgo a Sebastián Ansaldo.

Incluye:

1.-Copia inserta del informe de Juan Alonso Barroso y de José Alvarez. El Puerto, 23 de septiembre de 1724, f. 146 v.-151 r.

- 115 -

42, 66-68 1725, junio 27 (6.<sup>o</sup>)

Prohibiendo la introducción de aguardientes extranjeros y de levante y también la venta y uso de los ya introducidos.

- 116 -

42, 72 v.-73 1725, julio 4 (4.<sup>o</sup>)

Obedeciendo Real Cédula sobre el asiento hecho por el Rey con Juan de Echenique para encargarse de la provisión de las siete galeras que en la actualidad componen la Escuadra de España.

– 117 –

42, 141-145 r. 1725, diciembre 12 (1.º)

Obedeciendo Real Despacho sobre prohibición de entrada de aguardientes de Levante.

Incluye:

1.– Copia inserta del Real Despacho. Madrid, 4 de diciembre de 1725, f. 141-144 v.

– 118 –

43, 21-22 r. 1726, febrero 11 (1.º)

Obedeciendo Carta Orden de Francisco de Arriara por la que solicita a la ciudad se le envíe privilegio o facultad original en virtud de la cual se cobra el 2% en las mercaderías que entran en la Real Aduana.

Acompaña:

1.– Carta de Francisco de Arriara. Madrid, 5 de febrero de 1726, f. 15.

2.– Copia certificada de Real Despacho. Madrid, 10 de enero de 1712, f. 16-20.

– 119 –

43, 26 v. 1726, febrero 21 (4.º)

Informando sobre la obtención de dos Reales Decretos: uno de aumento de dos reales de plata en cada escudo de oro y otro de real y medio en cada peso que viene de Indias.

– 120 –

43, 106-107 r. 1726, agosto 14 (2.º)

Autorizando a Carlos Crespi, negociante en aguardientes, a solicitar ante tribunal competente lo que convenga a su derecho en relación con el asunto de la prohibición de entrada de aguardientes extranjeros y de Cataluña.

– 121 –

44, 99 r. 1727, octubre 8 (7.º)

Informando sobre Real Provisión por la que se emplaza a la ciudad para que envíe al Real Consejo un representante que trate del pleito por la percepción de derechos de 1% de infantes y un tercio por ciento de lonja.

– 122 –

44, 108 r. 1727, octubre 22 (2.º)

Informando al Duque de Medinaceli sobre el hospicio que los pa-

dres mercedarios han hecho en la Ermita de Nuestra Señora de Guña.

– 123 –

44, 123-124 r. 1727, noviembre 12 (3.º)

Requiriendo al Superior de los jesuitas, Padre Luis Portillo, para que cesen las obras que se están haciendo en el hospicio y comisionando a Jerónimo Lee de Flores y a José Pimentel para que informen al Duque sobre el asunto de la introducción de los religiosos mercedarios en la Ermita de Guña.

Incluye:

1. Copia inserta de Carta Orden del Duque, 4 de noviembre de 1727, f. 123.

– 124 –

44, 125-126 r. 1727, noviembre 19 (1.º)

Solicitando se presenten los despachos, títulos o licencias que sobre la propiedad de la Ermita de Guña tienen los herederos de Jacinto de Avalos.

– 125 –

45, 141 1728, agosto 30 (2.º)

Abonando a Felipe de Agesta 200 pesos escudos de a ocho reales

de plata que prestó para la obra del río.

Incluye:

1. Copia inserta de Carta Orden del Duque. Madrid, 24 de agosto de 1728, f. 141.

– 126 –

45, 152 1728, septiembre 22 (3.º)

Remitiendo Real Despacho sobre la prorrogación de arbitrios para la obra de la fuente a Francisco de Cárdenas y a José Álvarez Pimentel para que hagan nueva pretensión ante el Real Consejo, puesto que no se ha concedido a la ciudad lo que pedía.

– 127 –

45, 160-163 r. 1728, octubre 8 (1.º)

Representando al Rey para que apruebe la aplicación de los dos arbitrios destinados a fuentes, y que por ahora se paguen los réditos de las cantidades tomadas en empréstito, quedando el resto de su producto para gastos de guerra, si S.M. lo acepta.

Acompaña:

1. Informe de Francisco de Cárdena y de José Álvarez. El Puerto, 24 de septiembre de 1728, f. 158-159 r.

## - 128 -

45, 144 v.-145 1729, agosto 17 (5.<sup>o</sup>)

Representando al Rey para que dispense a los cargadores a Indias de esta ciudad de pasar a Cádiz para habilitar los despachos que han de cargar en navíos de flota y galeones a Indias.

Incluye:

1. Copia inserta de memorial de cargadores a Indias de El Puerto. f. 144 v.-145r.

## - 129 -

45, 173 r. 1729, diciembre 7 (3.<sup>o</sup>)

Felicitando a Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta por haber sido nombrado Arzobispo de Méjico.

Acompaña:

1. Carta de Juan Antonio Vizarrón. Sevilla, 27 de noviembre de 1729, f. 171.

## - 130 -

46, 87-89 v. 1730, noviembre 29 (2.<sup>o</sup>)

Obedeciendo Real Despacho por el que se concede licencia y permiso a la religión de la Compañía de Jesús, que ya tenía residencia y hospicio en la ciudad, para que pueda erigir y fundar un colegio.

Incluye:

1. Copia inserta de Real Despacho. Madrid, 20 de noviembre de 1729, f. 87-89r.

2. Copia inserta de memorial de Luis Portillo, jesuita y administrador de la Residencia de San Fco. Javier, f. 89.

## - 131 -

47, 141 v.-143 1731, junio 11 (2.<sup>o</sup>)

Otorgando poder especial a Felipe de Rivas para que tome posesión del cargo de Regidor Segundo Decano preeminente de la ciudad, en nombre de su hermano Damián, ausente en Indias.

## - 132 -

48, 16 v.-17 1732, enero 23 (2.<sup>o</sup>)

Ordenando se haga padrón general por calles para conocer el número de tabernas y tiendas y poder exigir el arbitrio.

## - 133 -

48, 20 v.-22 r. 1732, enero 26 (3.<sup>o</sup>)

Nombrando depositario de los arbitrios solicitados a tabernas y tiendas de frutos secos y el de un cuarto por ciento de los caudales de Indias a Fernando Suazo.

## - 134 -

48, 66 v.-67r. 1732, abril 2 (2.º)

Oponiéndose a la pretensión del Administrador del derecho de cargado y regalía que quería exigir más derechos de los que hasta ahora se habían cobrado en las especies de aceite, vino y vinagre que salen fuera del reino.

## - 135 -

48, 97 1732, junio 5 (3.º)

Ordenando que no se reconozcan ni marquen los toneles ya fabricados que van a embarcarse con frutos en la flota de Nueva España, por los perjuicios que se ocasionarían, pero sí deberá hacerse lo ordenado en las ordenanzas de toneleros a los demás toneles que se hicieran.

Acompaña:

1. Real Despacho. Madrid, 7 de abril de 1731, por el que se aprueban las ordenanzas de toneleros, f. 82-91.

2. Ordenanzas del Gremio de Toneleros. 20 capítulos. El Puerto, 16 de mayo de 1732, f. 92-96.

## - 136 -

48, 98 1732, junio 5 (5.º)

Encargando al Síndico que siga el pleito sobre el repartimiento de

buques que tiene pendiente el gremio de cosecheros de la ciudad.

## - 137 -

48, 129 1732, agosto 14 (1.º)

Ordenando a Antonio Félix de Reinoso y a Pablo Miguel de Vizarrón como diputados cosecheros, que visiten al Presidente y Oidores de la Casa de la Contratación para tratar sobre el tercio de toneladas.

## - 138 -

48, 129 v.-130 r. 1732, agosto 14 (2.º)

Renovando cada año la marca de las vasijas que se fabriquen y ordenando al Alcalde de la mar que prevenga a los patrones de barcos para que no descarguen madera de la correspondiente a tonelería sin dar cuenta a los actuales alcaldes del gremio.

## - 139 -

48, 117 v.-118 r. 1732, julio 15 (7.º)

Agradeciendo a Juan José de Reinoso el haberse ocupado tan puntualmente de informar a la ciudad sobre el pleito de la admisión de la puja del cuarto, hecha en las alcabalas y sobre el despacho de concesión del arbitrio de un cuarto por ciento en los caudales de Indias.